

Insólito Fallo sobre el Destino de Embriones Criopreservados a una Mujer Divorciada

Rut Willner de Dresdner, Alicia Gallo, Roberto Arribère, Sivia Rivera, Tomás Mackey, Yolanda Kaukian, Roberto Coco
Comité de Ética – Fecunditas – Medicina Reproductiva –
afiliado a la UBA

1

Fallo autoriza la transferencia de Embriones congelados de una pareja actualmente disuelta a la mujer ya divorciada.

Las consecuencias del insólito fallo ha generado Estupor, Desconfianza y Condena Social acerca de las TRAs

2

Punto de Vista Psicológico

Ayudar al advenimiento de un Niño Huérfano de Padre y Objeto de Conflicto y Disputa más que Sujeto Deseante y Deseado es un Acto latrogénico

3

Punto de Vista Legal

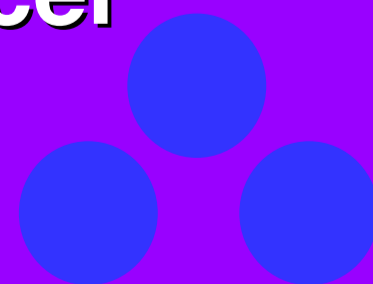
El Fallo adolece en dos aspectos:

- ✓ considera a los ovocitos fecundados in vitro como sujetos de derecho
- ✓ se basa en un supuesto consentimiento inexistente

4

Punto de Vista Bioético

No respeta la Decisión Autónoma de ambos genitores para realizar la transferencia embrionaria y no aplica los Principios de Beneficencia y de No Maleficencia al potencial Niño por Nacer



Las prácticas en reproducción deben realizarse de acuerdo al juramento hipocrático, y los preembriones obtenidos in vitro no deben ser considerados personas sino Vida Humana